

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOJUS S. A. SOBRE LA REVISION DEL EJERCICIO
ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.**

En cumplimiento de mis funciones y acorde con las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Encontrándose en inactividad la compañía, he podido constatar que los libros sociales y contables se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los Estados Financieros de la compañía presentan acorde con esto, de una forma razonable, la situación financiera de la misma; estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

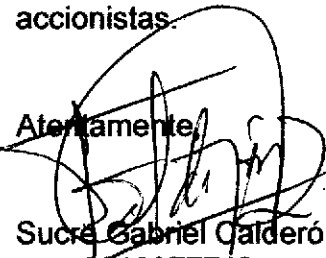
Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, han sido los adecuados.

Es todo cuanto puedo expresar para conocimiento de ustedes señores accionistas.

Ate[n]tamente,



Sucre Gabriel Calderón Romero
c. c. 0912277712